



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 107/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 93/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **06 OCT. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 93 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 93/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 28, de fecha 06/octubre/2010, acuerda por la unanimidad de los presentes lo que sigue:

“OTORGAR su acuerdo para que el municipio con cargo a su presupuesto, ponga a disposición del Concejo Municipal de Teno, equipos de Banda Ancha Móvil (BAM), a objeto que sean asignados a los Sres. Concejales y se constituyan, a la vez, en elementos de apoyo a las labores que debe cumplir el citado cuerpo colegiado en beneficio de la comunidad local.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MEVF/NGAV/mevf



MANUEL E. VILLAR FUENTES
ALCALDE (S)